



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 196-2023/HMPP-CM

Cerro de Pasco, 04 de Diciembre del 2023.

El Concejo de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 22 de fecha 28 de noviembre del 2023, en atención al pedido del regidor Ing. José B. PALOMINO PASTRANA, donde solicita se inicie el perfil y Expediente Técnico para las graderías en la pista de desfile en la Av. Los Insurgentes, P.J. Tupac Amaru, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Provincial de Pasco, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10° Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas,* Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en sesión de Concejo Municipal Ordinario de fecha 28 de noviembre del 2023, en atención al pedido del regidor Ing. José B. PALOMINO PASTRANA, donde solicita se inicie el perfil y Expediente Técnico para las graderías en la pista de desfile en la Av. Los Insurgentes, P.J. Tupac Amaru;

Que, luego de varias deliberaciones el concejo Municipal ACUERDA por UNANIMIDAD, encargar a la parte administrativa en iniciar la formulación de un estudio técnico o ficha técnica, para la construcción de las graderías para los desfiles en la Av. Los Insurgentes del P.J. Tupac Amaru, del Distrito de Chaupimarca;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 31433, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;



Firmado digitalmente por:
SOTO MEJIA Mibises FAU
20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/12/2023 09:12:47-0500



Firmado digitalmente por:
PASTRANA SALINAS Paolo
Ricardo FAU 20178735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/12/2023 08:25:08-0500



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

Acuerdo De Concejo Municipal

N° 196-2023/HMPP-CM

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, a la parte administrativa en iniciar la formulación de un estudio técnico o ficha técnica, para la construcción de las graderías del estrado donde se incluyan los servicios básicos necesarios para los desfiles en la Av. Los Insurgentes del P.J. Tupac Amaru, del Distrito de Chaupimarca;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás unidades orgánicas a realizar las acciones correspondientes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente acuerdo a las áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
Alcalde



Firmado digitalmente por:
SOTO MEJIA Moises FAU
20176735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/12/2023 09:12:03-0500